

**CC . TITULARES DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y  
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO  
PRESENTES.-**

NUMERO: \_\_\_\_\_

Con fundamento en el artículo 47, fracciones II y VIII, del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia, y numeral 9 del Acuerdo que establece el **Protocolo de Actuación y Atención en los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del Poder Judicial del Estado de Sinaloa**, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 071 de fecha 12 de junio de 2020, en referencia a la circular No. 4 del presente año, del suscrito, dada la reanudación de las actividades oficiales, respetuosamente **me permito comunicarle que a partir del próximo lunes 14 de septiembre se reactivará el registro de asistencia de empleadas/os bajo la modalidad de huella digital.**

Asimismo, le informo que las y los servidores judiciales seguirán brindando sus servicios de manera escalonada durante las jornadas, o bien, bajo la modalidad distancia, en cumplimiento del Protocolo en cita. Por tal motivo, usted deberá comunicar al Área de Administración de Recursos Humanos de Oficialía Mayor los nombres de las personas que laboren a distancia o, en su caso, los horarios de quienes trabajen presencialmente en horario distinto al establecido legalmente, que es de 8:00 a 15:00 horas. Esto último resulta indispensable que lo envíe a más tardar el próximo día viernes 11 de septiembre a las 10:00 horas, para que la mencionada dependencia esté en condiciones de asignar las horas de entrada y salida correspondientes, y garantizar de esa manera un adecuado control de la asistencia del personal.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente escrito, suplicándole transmita al personal a su digno cargo su contenido.

Atentamente

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 9 de septiembre de 2020  
El Oficial Mayor del Supremo Tribunal de Justicia

Abel Manjarrez Campos

